

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Lex Nova S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas acualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.851 MC/MIM.

Empresa cuya inscripción se solicita:  
«Editorial Lex Nova, S. A.»

Domicilio: Calle Tres Amigos, 8, Valladolid-6.

Consejo de Administración: Presidente, don José Javier Tejada Gómez de Segura; Vicepresidente, doña Cristina Benavides Agúndez; Consejero-Delegado, don Emilio Manuel Cebrián Zalama; Secretaria, doña Montaña Benavides Agúndez; Vocales, don Daniel Benavides Llorente, doña María Dolores Agúndez Fernández y doña María Victoria Benavidez Agúndez.

Capital social: 16.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Legislación fiscal vigente».

Periodicidad: Mensual.  
Lugar de aparición: Valladolid.  
Formato: 16 por 22 centímetros.  
Número de páginas: De 32 a 64.  
Precio: 350 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información mensual de normas tributarias, referente tanto a normas generales como a impuestos directos e indirectos, transmisiones patrimoniales, tráfico de Empresas, etcétera. Comprenderá los temas propios de una publicación jurídico-fiscal.

Director: Don Emilio Manuel Cebrián Zalama (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Título de la publicación: «Legislación laboral vigente. Parte general».

Periodicidad: Mensual.  
Lugar de aparición: Valladolid.  
Formato: 16 por 22 centímetros.  
Número de páginas: 100.  
Precio: 250 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los suscriptores constituidos preferentemente por Empresas, la legislación laboral y de Seguridad Social, debidamente comentada y adaptada a sus necesidades. Comprenderá los temas propios de una publicación de información laboral y de Seguridad Social orientada a las necesidades de las Empresas de tipo medio.

Director: Doña Montaña Benavides Agúndez (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Subdirector general.—670-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Albisteak», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:  
Asociación del Personal de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

Domicilio: Calle General Concha, 32 (Bilbao).

Junta gestora: Presidente, don Joaquín Unamuno Aguirre. Vocales: Don Carlos Alonso Madurga, don Jesús María Crespo Manso, don Fernando González Gutiérrez y don Patxi Landa Martínez.

Título: «Albisteak».  
Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 21 por 30.  
Número de páginas: 30.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 1.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La revista nace para una intercomunicación entre todos los empleados de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (activos y pasivos), tratando con la misma de elevar el clima humano dentro de la Caja, siendo totalmente informativa.

Director: Don Carlos Alonso Madurga (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Subdirector general.—2.884-C.

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos  
Consulares

*Anuncio por el que se invita a los españoles que han sufrido perjuicios patrimoniales en la República Democrática Alemana a formalizar sus reclamaciones*

Con el fin de poder formalizar la reclamación de indemnizaciones de daños y perjuicios patrimoniales ocasionados a españoles por las disposiciones o medidas del Gobierno de la República Democrática Alemana, es preciso el conocimiento exacto de los individualmente producidos a cada uno de los españoles afectados.

En consecuencia, los interesados en estas gestiones deberán dirigirse a la Dirección General de Asuntos Consulares del

Ministerio de Asuntos Exteriores, presentando documentación sobre su nacionalidad y sobre los bienes que reclamen antes de transcurrido un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien entendido que las reclamaciones que se formalicen con posterioridad a esa fecha podrán resultar excluidas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Directo general de Asuntos Consulares, Jesús Núñez Hernández.

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL  
EXTRANJERO

## Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Cortés Puig, natural de Cocentaina (Alicante), ocurrido el día 2 de febrero de 1982.

Madrid, 3 de marzo de 1982.

Consulado General de España  
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Mercedes Roca Buscalla, hija de Alfonso y Mercedes, ocurrido el día 22 de mayo de 1981.

Madrid, 24 de febrero de 1982.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se hace saber: Que el día 11 de enero de 1982 fue hallada una balsa tipo «Zodíac» y un motor fuera borda, marca «E inrude» número 324577, en el trayecto de Las Palmas de Gran Canaria a Santa Cruz de Tenerife.

Se ruega a las personas que puedan dar información sobre sus propietarios, o a quien pueda acreditarse sus dueños, lo manifiesten ante el señor Instructor, en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de hacerle entrega de dicho hallazgo.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1982.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Miguel Pelayo García.—4.324-E.

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## EL FERROL DEL CAUDILLO

## Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1982 por el buque «Goenaga», de la matrícula de Zumaya,

folio 1288, al «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya folio 116).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de febrero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—4.446-E.

Don Manuel Areal Alvarez Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1982 por el buque «Hermanos Pino Ladra», de la matrícula de Vivero, folio 2847, al «Pena do Altar», de la matrícula de Ribadeo, folio 1786.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 22 de febrero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—4.445-E.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Enrique Yagüez Jiménez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1981 por el buque «Marbella», de la matrícula de Málaga, folio 1.136, de la 4.ª lista de Málaga, al ganguil «Agua Azul», folio 4.216 de la 4.ª lista de la matrícula de Barcelona.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de febrero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Enrique Yagüez.—3.962-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Peninsular con los números de Registro 107.441, 110.248, 127.160, 127.162, 127.163, 127.164,

127.165, 127.166, 127.167, 127.168, 127.169 y 127.813, en garantía de don José María Bustamente Cordeiro y por unos importes nominales de 92.600, 85.196, 92.400, 82.400, 95.089, 99.902, 96.140, 73.860, 94.080, 82.400, 82.400 y 92.400 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 440/82.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Administrador.—2.896-C.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a un tal Juan, súbdito portugués, inculcado en el expediente número 37/1981, instruido por aprehensión de 1.288.850 cajetillas de tabaco rubio de procedencia extranjera, mercancía valorada en 56.718.720 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Vitoria, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria Pascual.—5.749-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificados, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica, que a las once horas del día 15 de abril próximo, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán recurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, para que

forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado, con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

#### Expedientes que se citan

Expediente número 9/1982.—Una furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de bastidor 237049018, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 10/1982.—Un automóvil marca «Volkswagen 1302», sin placas de matrícula, con número de bastidor 1113072207, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 12/1982.—Un vehículo automóvil marca «Toyota» modelo «Carina», sin placas de matrícula, con número de bastidor TA12-211336, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 13/1982.—Un automóvil marca «Fiat 124-AC», sin placas de matrícula, con número de bastidor 124AC-0098924, valorado en 50.000 pesetas.

Vitoria, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria Pascual.—5.750-E.

### ALGECIRAS

#### Edicto

Por el presente, se hace saber a Mohamed Lagmis, Almed Laghmich, Almed Ghomari, Almed Amghar y al propietario de la embarcación «Kallad II», Mr. Damjiguend Ahmed B. Ahmed, todos en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 291/1982 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.793-E

### BARCELONA

#### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Lharles Harvey Gem, Felipe Soler Rincón Segundo, José Luis Páez Alvarez, Isabel Corbacho Polo y Mariana Nasarre Biyé, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de febrero de 1982, al conocer de los expedientes números 452, 453 y 454/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Charles Harvey Gem.

3.º Declarar que en los responsables, no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:  
A Charles Harvey Gem 548.842 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a Felipe Soler Rincón Segundo, José Luis Páez Álvarez, Isabel Corbacho Polo y Mariana Nasarre Biyé.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.830-E.

Por el presente se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los automóviles que a continuación se detallan:

Expediente 158/82: Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula.

Expediente 166/82: Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula.

Expediente 167/82: Automóvil «BMW», sin placas de matrícula.

Expediente 168/82: Automóvil «BMW», sin placas de matrícula.

Expediente 169/82: Automóvil furgón roulote «Mercedes», sin placas de matrícula.

Que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno y en sesión del día 22 de febrero de 1982, ha acordado estimar cometidas cinco infracciones de contrabando de mayor cuantía, una por cada expediente, de la que declaró responsables con la consideración de autores, a cinco reos desconocidos, declarando el comiso de los automóviles intervenidos, para su aplicación reglamentaria, así como el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndoles que contra dicho fallo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 23 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.829-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Ortiz Lao se le hace saber, por el presente edicto, lo siguientes:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 243/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 y 1 y 2 de los artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco y géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Angel Ortiz Lao.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Angel Ortiz Lao 35.225 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.826-E.

Desconociéndose el actual paradero de Marcos Pont Ferrer y José Luis Boluda Górriz, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 880/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Marcos Pont Ferrer y José Luis Boluda Górriz.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerles las multas siguientes: A Marcos Pont Ferrer, 18.007,50 por 2,87, igual a 48.080 pesetas; a José Luis Boluda Górriz, 18.007,50 por 2,87, igual a 48.080 pesetas; total 96.160 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.391-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis López Alcalá, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 769/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, compren-

dida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis López Alcalá.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 y la agravante octava del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Luis López Alcalá, 4.219 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.390-E.

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Lucas Rodríguez y Alejandro Bases Adán, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 788/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Andrés Lucas Rodríguez.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante tercera del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Andrés Lucas Rodríguez, 2.040 pesetas; a reo desconocido, 70.781 pesetas; total, 72.821 pesetas, equivalente al límite mínimo de grado inferior en Andrés Lucas Rodríguez.

5.º Declarar el comiso de género y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Alejandro Bases Adán.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.389-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Muñoz Romero, cuyo último domicilio era en Barcelona, calle Dante, número 93, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 898/81 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Javier Muñoz Romero.
- 3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Javier Muñoz Romero, 3.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.388-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Chaparro Herrera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 904/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Chaparro Herrera.
- 3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: Antonio Chaparro Herrera, 5.880 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.385-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Orlanda López López y Abdelkarin Sifeddine, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 903/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a María Orlanda López López.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A María Orlanda López López, 30.652 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.
- 7.º Absolver a Abdelkarin Sifeddine.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.380-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Hernández Flores y Ramón Fernández Morillas Rodríguez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 901/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor y una de mínima cuantía, comprendidas en el caso octavo del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Mariano Hernández Flores, de la de menor cuantía, y de la de mínima cuantía, a Ramón Fernando Morillas Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17 en Mariano Hernández Flores.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Mariano Hernández Flores, 6.740 pesetas, y a Ramón Fernando Morillas Rodríguez, 400 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior en Mariano Hernández, y duplo del valor en Ramón Fernando Morillas Rodríguez.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.387-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Tabbaj Lara se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1047/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Tabbaj Lara.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Jorge Tabbaj Lara, 2.080 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.369-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Roberto Araque y Andrés García

Sánchez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1.046/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Roberto Araque.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Alfonso Roberto Araque, 7.300 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a don Andrés García Sánchez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.370-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio García Jiménez, Elías García Navarro, José Antonio García Parra, Carmelo García Parra y Jorge García Parra, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1.045/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio García Jiménez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio García Jiménez, 69.973 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Absolver a Elías García Navarro, José Antonio García Parra, Carmelo García Parra y Jorge García Parra.

6.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-

tificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.376-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ousnan Tabseh se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 663/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ousnan Tabseh.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ousnan Tabseh, 231.200 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.359-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mateo William Gibb, con último domicilio en Londres (Inglaterra) se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 197/82 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de prendas confeccionadas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mateo William Gibb.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mateo William Gibb, 431.975 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Bautista D'Almeida, Pilar Escobar Viñas, Felisa Viñas Fernández, Emilio Navarro Trenado y Paula Escobar Traperó, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 457/81 acordó el siguiente fallo:

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.360-E.

Desconociéndose el domicilio de los súbditos marroquíes Abderramán el Quasdi y Mimoun el Fachali, por el presente edicto, se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente 138/81, instruido como consecuencia de aprehensión de estupefacientes, ha acordado en cuanto a los citados señores se refiere absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para el conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra dicho fallo, y en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 4 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—4.358-E.

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

— Expediente 207/82. Coche «Lancia», sin matrícula.

— Expediente 222/82. Coche «Volks-wagen», sin matrícula.

— Expediente 223/82. Coche «Opel Kadet», sin matrícula.

Por el presente edicto se hace saber a los posibles interesados que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1982, al conocer de los expedientes citados, acordó cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificado en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sin ser conocido todas ellas, declarando el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier interesado, y asimismo se notifica que contra dichos acuerdos se puede interponer, en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 4 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.394-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Bautista D'Almeida, Pilar Escobar Viñas, Felisa Viñas Fernández, Emilio Navarro Trenado y Paula Escobar Traperó, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 457/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la espresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Bautista D'Almeida.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La agravante octava del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Carlos Bautista D'Almeida: 12.531.805 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Pilar Escobar Viñas, Felisa Viñas Fernández, Emilio Navarro Trenado y Paula Escobar Trapero.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.357-E.

#### CADIZ

El próximo día 30 de abril de 1982, a las once horas tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de Cádiz (Tribunal Provincial de Contrabando), subasta de diversos géneros de procedencia extranjera y automóviles.

Los detalles de la subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Cádiz 18 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Carlos Cabello Somo Sierra.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José María Amigueti Hidalgo.—2.531-A.

#### LERIDA

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Povedano Carretero, provisto del DNI 46.531.467, expedido en 15 de diciembre de 1978, y cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), calle San Marco, 10, inculpada en el expediente número 246/1981, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 26.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—5.763-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Salvado Pujantell, provisto de DNI 24.118.251, cuyo último domicilio conocido era en Seo de Urgel, calle Urbanización Mayor, número 3, 3.º, inculpada en el expediente número 264/1981, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 9.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—5.764-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a David Peinado Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Sorigo, 44, inculpada en el expediente número 330/1981, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 64.838 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—5.765-E.

#### VALENCIA

##### Edicto

Desconociéndose el actual paradero de los herederos de don Pablo Muñoz Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en la avenida Neptuno, edificio Semiramis V-2-28.ª, Daimuz (Valencia), se les hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en su sesión de 5 de febrero de 1982, al resolver el recurso 22/79, interpuesto por don Pablo Muñoz Muñoz contra el fallo dictado por este Provincial en el expediente 38/78, ha dictado resolución en la cual sin entrar a fallar sobre el fondo del recurso de apelación promovido, se acuerda:

Decretar la caducidad del recurso y archivo de las actuaciones, quedando firme el fallo del Tribunal de instancia, pero declarando extinguida, por fallecimiento, la responsabilidad del inculpada don Pablo Muñoz Muñoz, reconociéndose el derecho a la devolución de lo que hubiera ingresado, en su caso, con cargo a la multa que le fue impuesta, en favor de sus herederos.

Valencia, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.351-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarias de Aguas

##### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Doña María del Carmen Llorente Zuazola, calle Padilla, número 14, Madrid-6.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal, donde radicarán las obras y la toma: Jabalquinto (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—170-D.

## TAJO

## Concurso de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Iruzama, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Orense, 82, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 124,15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.686/82).

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 2.614-C.

## Direcciones Provinciales

## OVIEDO

## Jefatura de Carreteras

## Información pública de carreteras

Aprobado técnicamente el estudio informativo EL-0-357. Autopista A-66 Madrid-Asturias. Tramo: Oviedo-Mieres. Nueva carretera, se abre el período de información pública del mismo en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, se hallará de manifiesto en la Jefatura de Carreteras el estudio reseñado, a fin de que por cualquier Entidad o particular que se crea interesado, pueda examinarlo y presentar ante las Alcaldías de Oviedo, Ribera de Arriba, Morcín y Mieres, o ante la Jefatura de Carreteras de Oviedo, las observaciones o reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se advierte a las Corporaciones Locales que la falta de informe en su plazo se considera como opinión favorable.

Oviedo, 25 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe.—4.313-E.

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

## MALAGA

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Carreteras, con fecha 4 del mes en curso, el «Estudio informativo E2-MA-392. Variante de Ronda», esta Jefatura de Carreteras, en cumplimiento con lo ordenado por dicha Dirección General, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, número 51/1974, de 19 de diciembre, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los interesados puedan examinar el mismo y formular las observaciones pertinentes que, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, significándose muy especialmente que el mismo deberá disponer de limitación total de accesos a propiedades colindantes, para evitar que en el futuro se convierta en travesía.

El aludido estudio se encontrará de manifiesto durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina, en esta Jefatura de Carreteras de Málaga, paseo de la Farola, número 23, y en el Ayuntamiento de Ronda, debiendo presentarse las observaciones, por escrito, en cualquiera de estos dos Organismos.

Málaga, 22 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Castanyes López.—3.959-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Direcciones Provinciales

## ALBACETE

## Sección de Minas

## Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 1.378; nombre, «El Rincón»; mineral, caliza ornamental; cuadrículas, 12; término municipal, Caudete.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 18 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

## BADAJOZ

## Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:  
Origen: Cable C. T. número 10-C. T. número 11, polígono «Nueva Ciudad».  
Final: C. T. Residencia Sanitaria.  
Tipo: Subterránea, doble circuito.  
Longitud en kilómetros, 0,520.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3 por 3 (1 por 240).

Finalidad de la instalación: Alimentación al C. T. de Residencia Sanitaria de Mérida.

Presupuesto: 1.997.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.925.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de febrero de 1982.—El Director accidental, Manuel IPueda López.—1.334-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo Castelar, 2, Badajoz.  
Línea eléctrica:  
Origen: C. T. Puente Romano en Mérida.

Final: C. T. «Ifesa».  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,661.  
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Sustitución de línea existente por ser declarada zona urbanizable.

Presupuesto: 1.336.230 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.929.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de febrero de 1982.—El Director provincial.—1.335-14.

## BALEARES

## Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos transformadores que se citan a continuación, cuyas características principales también se indican:

Expediente: GPE-1/82.  
a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».  
b) Denominación del proyecto: Instalación de dos transformadores para los gru-

pos de turbinas de gas números 3 y 4 (C.T. «Son Molinas»).

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Son Molinas-Palma de Mallorca.

d) Finalidad de la instalación: Completar el proyecto titulado «Instalación de dos grupos de turbina de gas, tipo compacto, en la central Son Molinas, en Palma».

e) Características generales: Ambos transformadores son idénticos.

—Tipo: Transformador trifásico para montaje exterior, frecuencia 50 HZ., servicio continuo, proyectado y construido según normas CEI.

—Relación de transformación: 66,5-68,25/70,0-71,75-73,5/11,5 KV.

—Devanados:

Alta tensión: Potencia, 25.000 KVA.; tensión, 70 KV.

Baja tensión: Potencia, 25.000 KVA.; tensión, 11.500 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

g) Presupuesto: 39.236.820 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, 2, y formularse al mismo las reclamaciones, en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial.—1.308-6.

## CACERES

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número. 9.331; nombre, «Marivi»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 36; términos municipales, Casas de Millán, Cañaverol, Grimaldo y Pedroso de Acim.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 4 de febrero de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

## CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad, AT-51.878 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid 20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en Montiel (Sector Castillo), con destino a reforma y mejora de instalaciones en la parte Nordeste de la población en las proximidades de la calle San José.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV; y 711 metros de longitud, derivada de la que en la actualidad sirve de alimentación al único centro de que consta la población, en su zona Norte, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con el final en el centro de transfor-

mación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 1.618.945 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 12 de febrero de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.708-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad, AT-51.975 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en Malagón, con destino a reforma y mejora de instalaciones que actualmente alimenta al Centro de transformación «Carretera de Torralba», en el término municipal de Malagón (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV, y 3 por 490 metros de longitud, derivada de la línea de cintura de Malagón, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en C.T. «Carretera de Torralba».

Presupuesto: 2.225.799 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 12 de febrero de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.707-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad, AT-51.974 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión con destino a reforma mejora de instalaciones entre los centros transformadores «Santa María» y «Prim», en la localidad de Daimiel (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV, y 260 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Santa María» propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación «Prim».

Presupuesto: 1.682.488 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 12 de febrero de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.704-C.

## CORDOBA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales:

12.618. «El Palancar». Caliza. 25. Carcabuey y Luque.

12.620. «Consolación». Hierro. 4. Puente Genil.

12.624. «Ramos». Caliza. 4. Cabra.

12.619. «Rosario 5 A». Plomo, plata, cobre, volframio, oro, antimonio, níquel, estaño y cinc. 84. Añora y Pozoblanco

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de febrero de 1982.—El Director general, Pedro Valenzuela Godoy.

## LEON

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

14.203. «Los Hornos». Talco. 58. Puebla de Lillo.

14.200. «Valdueza». Recursos de la Sección C. 16. Ponferrada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 10 de febrero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente: 27.716-R.I. 6.340.

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de León y Asturias.

c) Finalidad de la instalación: Efectuar la interconexión entre las centrales térmicas de La Robla (León) y Soto de Ribera (Asturias).

d) Características principales: Una línea aérea de un solo circuito trifásico a 420 KV., con 66.265 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero duplex cardinal, de 546,1 milímetros cuadrado de sección total, aisladores de vidrio E-1.515 y E-1.515-P, en cadena de 22, 2 por 22 y dobles de 2 por 22 elementos, y apoyos metálicos galvanizados de celosía y dos

cables de protección a tierra de acero galvanizado, reforzado de 70 y 100 milímetros cuadrados de sección, con origen en la central térmica de La Robla (León), con un primer tramo de cuatro apoyos de doble circuito (común a la línea de Narcea-Soto de Ribera de 400 KV) y 61 alineaciones, finalizando en la subestación de Soto de la Ribera (Asturias), siendo su último tramo de seis apoyos, también de doble circuito (común a la línea Lada-La Robla, de 400 KV), discurriendo por los términos municipales de La Robla, Llanos de Alba, Peredilla, Nocedo, Pola de Gordón, Beberino Cabornera, Paradilla, Geras y Casares de Arbás, en la provincia de León, y Pola de Lena, Riosa, Morcín y Ribera de Arriba, en Concejos de la provincia de Oviedo, cruzándose las carreteras del MOPU C-626, La Robla a La Magdalena, kilómetro sin número y CL-LE-473 de Pola de Gordón al Embalse de Luna, kilómetro 3,058 en la provincia de León y las carreteras de acceso para las obras del túnel de la autopista A-66 León-Oviedo, kilómetro 6,500, y dos cruces en kilómetros sin número, C.L. Oviedo-401 de Campomanes a Puente Cubilla, kilómetro 3,900, CL Oviedo 440 de Pola de Lena a Riosa (tres cruces), kilómetro sin número y CL-Oviedo 434 de la Nacional 630 a Riosa, kilómetro 19; Carreteras de la Diputación Provincial de León, de Pola de Gordón a Los Barrios de Gordón, kilómetro 6,825 y de Villamanín a Aralla, kilómetro 11,235 y de la Diputación de Oviedo, Camino Vecinal a Peñira, kilómetro sin número, V.4.014 de Satiello a Zuredo, kilómetro sin número, carretera de Soribes, kilómetro sin número, V.4.011 de Pola de Lena a Quiros, kilómetro 0,950, de Prunadella a Los Llanos, kilómetro sin número, de Las Mazas a Santa Eulalia, kilómetro sin número, de Santa Eulalia a San Sebastián, kilómetro 6,500, V-434 de Argame a Pedrobella, kilómetro 9,950 y de Soto de Ribera a Palomar, kilómetro 2,255; líneas telefónicas de la CTNE (17 cruces); Confederación Hidrográfica del Duero, acequias, río Bernesga (dos veces), arroyos Las Huergas, El Barrio, Crestosa, Los Barrios, Valdemelendro, Villamanín, Revillarín, El Reguero y los ríos Casares y Geras; Confederación Hidrográfica del Norte de España, río Villadangos, Valgrande, Huerna, Zureda, Naredo, Riosa, Morcín y Nalón, regueros Las Mestas, Los Molinos, Barniaga, Tántan, La Roza El Rabucón, La Cárcava, y los arroyos San Blas, La Fosaca, la Caldera y Brañalamosa; ferrocarril de FEVE, ferrocarril Vasco-Asturiano, kilómetro 30,350, Montes de ICONA número 707, en Llanos de Alba, número 685 en Peredilla, número 693 en Nocedo, 694 comunidad de Propietarios La Pendilla, Las Arribas, La Solana y Villarin en Pola de Gordón, número 68 en Beberino, número 686 y 682 en Cabornera, número 686 y 688 en Paradilla, 674 y 675 en Geras, 713 y 721 en Casares en la provincia de León, y los Montes números 236 y 252 253 y 263 en el Concejo de La Pola de Lena, 232, La Gallina, Magdalena, el Cinto, Los Llanos, monte común y monte de ICONA sin número, en el Concejo de Morcín y comunal de Soto de Ribera en el Concejo de Ribera de Arriba, en la provincia de Oviedo, los caminos de La Chopena en Noceda, Degretoso, en Pola de Gordón, La Cetera, La Fuente a Reguera y Cimeres en Paradilla y Casares en Geras en la provincia de León y los Caminos Lacedal, Pandiello, Los Fondones, Acarraluz, de Tios a Cotaroso, de Tios a Campomanes, de Cotaroso a Campomanes, Decandanea, de Puebla de Piedracea, La Cachera, de Brañalamosa y de Bouza en el Concejo de Pola de Lena, caminos de Agua Solana, en proyecto La Cuadra y Praón, La Collada y a minas de Hunosa y Calezón en el Concejo de Riosa y el camino antiguo a las explotaciones de «Ensidesa», a Morcín, Las Vallinas y Santa Eulalia, en el Concejo de Morcín, en la provincia de Oviedo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 468.744.064 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de febrero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 2.709-C.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 14.201. «Ana». Pizarra y piedras ornamentales. 240. Páramo del Sil, Peranzanes y Palacios del Sil.
- 14.202. «Alfonso II». Pizarra. 87. Villafranca, Vega de Espinareda y Arganza.
- 14.204. «Valdornesa». Pizarra y rocas ornamentales. 144. Lucillo y Luyego.
- 14.207. «La Morena». Carbón (Recursos Sección D). 10. Villamanín.
- 14.208. «Gestoso». Recursos Sección C, incluida pizarra. 56. Oencia.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 20 de febrero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

## MURCIA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación con la expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 21.504. «Santa Cruz». Caliza marmórea. 4. Lorca.
- 21.505. «Trinidad». Mármol. 2. Caravaca.
- 21.510. «Carlos». Silíce. 98. Calasparra y Moratalla.
- 21.514. «Marcos». Yeso. 15. Alhama de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia 12 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

## NAVARRA

#### Solicitud de declaración de minerales de las aguas del manantial que se cita

Por el Consejo de Salinas de Pamplona ha sido solicitada la declaración de la condición de agua mineral al manantial sito en el paraje denominado Salinas de Pamplona, del término municipal de Concejo de Salinas de Pamplona (Galar), provincia de Navarra.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 25 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Viana (Navarra).
- c) Finalidad de la instalación: Modificación del trazado de la línea Viana-Logroño.
- d) Características principales: Sustitución del apoyo número 2 por otro de 15 metros de hormigón armado en la línea de 66 KV., Viana-Logroño.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 230.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 1 de marzo de 1982.—El Director provincial.—1.338-15.

### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Viana (Navarra).
- c) Finalidad de la instalación: Modificación del trazado de la línea al centro de transformación «Los Carlos».
- d) Características principales: Sustitución del apoyo número 7, por otro de 11 metros de hormigón armado en la línea de 13,2 KV, al Centro de transformación «Los Carlos», de 13,2 KV.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 200.183 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de marzo de 1982.—El Director provincial.—1.337-15.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Doña María del Carmen Alonso Montes, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devoción se solicita.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.957-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

Circular número 4/1982, de 10 de marzo

SOCIEDADES MEDIDORAS EN EL MERCADO DE DINERO (SMMD)

**Estados Contables**

La considerable importancia de las operaciones con cesión temporal de activos dentro del volumen total de la contratación de las SMMD hace preciso, tanto a efectos contables como estadísticos, el replanteamiento de la información que venían rindiendo hasta la fecha.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España, en su reunión de 10 de marzo de 1982, ha dispuesto lo siguiente:

Norma única.—Los anexos I, II y III de la Circular 18/1981, de 5 de junio, a que se refiere su norma tercera, en relación con la información contable que deben rendir las Sociedades mediadoras en el mercado de dinero, quedan sustituidos por los incorporados, con el mismo orden a la presente circular.

Los nuevos modelos deberán utilizarse a partir del mes de marzo de 1982, inclusive.

Nota.—Los anexos mencionados en la Circular, pueden consultarse en publicaciones del Banco de España.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Subgobernador.—2.697-A.

Circular número 3/1982, de 10 de marzo

**ENTIDADES DE DEPOSITO**

*Contabilización de las operaciones de mercado monetario instrumentadas en cesiones temporales de activos*

El considerable desarrollo que han tenido últimamente las operaciones de mercado monetario de las Entidades de depósito instrumentadas en forma de cesiones temporales de activos monetarios, tales como bonos del Tesoro y certificados de depósito del Banco de España, hace necesario dictar normas para conseguir un tratamiento contable unificado de las mismas, con su adecuado reflejo en balance y cuenta de resultados.

La breve duración habitual de las ventas con compromiso de recompra aconseja mantener en la cartera del cedente los activos cedidos, exclusivamente a efectos contables y sin perjuicio de su cambio de titularidad, prosiguiendo, por tanto, la periodificación de sus productos; este procedimiento implica el registro de la operación como una financiación de naturaleza especial. Paralelamente, el adquirente con compromiso de reventa no incorporará esos activos a su cartera ordinaria, sino a una transitoria, separada contablemente de la primera.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España, en su sesión de 10 de marzo de 1982, ha dispuesto las siguientes normas:

Primera.—1. En las ventas de activos del mercado monetario con compromiso de recompra (Circular 31/1981, norma tercera, párrafo b), las Entidades de depósitos cedentes no darán de baja dichos activos en las rúbricas de balance de su naturaleza, creando en contabilidad interior las cuentas necesarias para reflejar esas situaciones. El compromiso de recompra se contabilizará en el pasivo, en el epígrafe de Entidades de crédito, dentro de la rúbrica «5.9. Otros», en el balance confidencial de las cooperativas, y en las nuevas rúbricas, tituladas «Financiaciones por cesión temporal de activos monetarios» que se crean en los balances confidenciales de los Bancos y las Cajas de

Ahorro, con los números 3.11 y 4.11, respectivamente. Estas rúbricas tendrán el siguiente desglose en conceptos: «Banco de España», «Confederación Española de Cajas de Ahorro» (sólo en el balance confidencial de las Cajas de Ahorro, «Bancos operantes en España», «Cajas de Ahorro», «Cooperativas de Crédito», «Sociedades Mediadoras del Mercado Monetario» y «Otras Entidades».

2. En las compras de activos monetarios con compromiso de reventa, las Entidades de depósito tomadoras no incorporarán tales activos, en su balance confidencial, a las rúbricas de su naturaleza, sino a las nuevas que se crean, «1.15. Activos monetarios adquiridos con compromiso de reventa», tanto para Bancos como para Cajas de Ahorro, con el mismo desglose por conceptos descrito en el apartado precedente.

En el balance confidencial de las Cooperativas de crédito, la cuenta «1.11. Otras cuentas» recogerá, junto con los conceptos que ya incluye, los activos monetarios tomados con compromisos de reventa.

Segunda.—Los productos de los activos monetarios vendidos con compromiso de recompra seguirán devengándose y periodificándose sin tener en cuenta esa situación transitoria. Los costes o productos derivados de las operaciones de cesión o adquisición temporal se contabilizarán en las rúbricas que se crean, «Diferenciales netos en ventas con compromiso de recompra» del debe, y «Diferenciales netos de compras con compromiso de reventa» del haber, que llevarán los números 3.11 y 3.10, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los bancos y 2.11 y 2.11 en la cuenta de resultados de las Cajas de Ahorro. Las Cooperativas contabilizarán esos conceptos en las rúbricas 2.8 del debe y 2.8 del haber de su cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuantas dudas se planteen en la interpretación de esta Circular se dirigirán a este Banco de España, Oficina de Control Estadístico de Entidades de Crédito y Ahorro.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Subgobernador.—2.698-A.

**BANCO DE ESPAÑA**

*Segundo sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971-81, por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil*

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

*Emisión de 15 de noviembre de 1971-81, al 4 por 100*

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			Pesetas		
A	39	228.423	228.423.000	1	5.857	5.857.000	2.284.230	8.141.230
B	39	64.350	321.750.000	1	1.650	8.250.000	3.217.500	11.467.500
C	39	49.725	497.250.000	1	1.275	12.750.000	4.972.500	17.722.500
D	39	22.425	580.625.000	1	575	14.373.000	5.806.250	19.981.250
E	39	118.025	5.801.250.000	1	2.975	148.750.000	58.012.500	206.782.500
	195	480.948	7.409.298.000	5	12.332	189.962.000	74.092.980	264.074.980

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en el Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general.—5.301-E.

**BANCO COMERCIAL ESPAÑOL**  
*Balance a 31 de diciembre de 1981*  
 (Después de la distribución de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de crédito y ahorro		6.303.388.147,17	I. Capital		4.221.000.000,00
Banco de España, depósitos obligatorios	832.698.000,00		Desembolsado	4.221.000.000,00	
Caja	416.287.348,91		Suscrito y pend. de desembolso	—	
Banco de España, cta. cte.	1.180.820.889,12		En cartera	—	
Banco de España, cta. de cto.	27.000.000,00		II. Reservas		2.354.623.599,17
Entidades de crédito y ahorro	3.842.828.268,29		Estatutarias	12.280.239,29	
Monedas y billetes extranjeros	3.951.840,85		Voluntarias	1.024.434.223,94	
II. Cartera de efectos		16.673.901.571,74	Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.)	101.515.206,44	
Efectos de comerc. hasta noventa días	15.486.450.389,30		Otras reservas oblig. y espec.	38.393.929,50	
Efectos de comerc. hasta dieciocho meses	1.232.725.209,92		Actualización Ley de Presupuestos 1979 y 1981	1.180.000.000,00	
Efectos de comerc. hasta tres años	117.450.958,37		II bis. Regularización Ley 76/1981, de 23 de diciembre	—	
Efectos de comerc. a mayor plazo	—		III. Entidades de crédito y ahorro		2.096.651.897,54
Efectos de comerc. en moneda extranjera (v. ef.)	—		Banco de España, crédito dispuesto	—	
Cupones descont. y títulos amortizados	37.267.004,15		Banco de España, crédito disponible	27.000.000,00	
III. Cartera de títulos		5.553.118.246,73	Entidades de crédito y ahorro	2.071.651.897,54	
Fondos públicos	3.703.646.430,15		IV. Acreedores		30.041.781.642,56
Otros valores	1.849.271.816,58		Cuentas corrientes a la vista	9.667.919.770,93	
IV. Créditos		7.564.317.924,70	Cuentas de ahorro	4.858.671.420,06	
Deudores con garantía real	37.175.569,00		Imposiciones a plazo inferior a dos años	9.061.790.136,39	
Deudores varios a la vista	834.460.867,76		Imposiciones a dos o más años	6.653.400.313,18	
Deudores a plazo	6.809.922.816,12		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación		—
Deudores en moneda extranjera	82.750.071,82		Bonos de Caja	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. document.		1.338.334.248,91	Obligaciones	—	
VI. Accionistas		—	VI. Acreedores en moneda extranjera (v. efectivo)		634.931.328,73
VII. Acciones en cartera		—	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		2.753.758.065,88
VIII. Mobiliario e instalaciones		2.096.005.937,12	VIII. Aceptaciones, avales y créd. documentados		1.338.334.248,91
IX. Inmuebles		1.889.557.341,13	IX. Cuentas diversas		1.487.501.422,63
X. Inversión de reservas y fondos de previsión		19.595.594,42	X. Cuentas de orden		17.913.493.282,02
Banco de España, cta. cte.	—		XI. Pérdidas y ganancias		—
Fondos públicos	18.585,50		Resultados del ejercicio	—	
Papel de la «Reserva social»	—		Remanente de ejerc. anteriores	—	
Otros valores mobiliarios	—				
Inmuebles	—				
Mobiliario e instalaciones	19.577.008,92				
Otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas		3.292.565.193,78			
Pérdidas y ganancias	—				
Otros conceptos	3.292.565.193,78				
XII. Cuentas de orden		17.913.493.282,02			
Suma		62.844.275.487,72	Suma		62.844.275.487,72
Depósitos		11.100.559.662,00	Deposítantes		11.100.559.662,00
		73.944.835.149,72			73.944.835.149,72

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alfaro y Alfaro. — El Interventor general, Tomás Roy Urbano.—2.888-C.

**BANCO DE VIZCAYA**

Habiéndose extraviado el extracto número 604.894 de nueve acciones, a favor de don Agustín Rodríguez y doña María Teresa López Pérez, se advierte al público en general que si en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, no tuviésemos noticia del documento citado, se procederá a extender nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos el extracto extraviado.

Bilbao, 16 de marzo de 1982.—2.905-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA**

Han sufrido extravío los siguientes resguardos expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona.—Urbana, ronda de San Pedro.—Número 5.463.987, de 100 bonos del Banco del Desarrollo Económico Español, emisión 10/1973.

Cádiz.—Número 7.042.232, de 120 acciones de «Sevillana de Electricidad», emisión 5/1976.

Málaga.—Números 12.584, de 10 obligaciones de SNIACE, emisión 1949; 7.106.618, de 32 acciones de «Unión Eléctrica», emisión 6/1976; 9.550.403, de 300 bonos del Banco Urquijo, emisión 11/1980; 9.559.427,

de 300 bonos del Banco Urquijo, emisión 11/1980; 7.135.996, de 115 bonos del Banco del Desarrollo Económico Español, emisión 4/1976; 18.502, de 23 acciones «Hidroeléctrica Española»; 7.271.392, de 100 acciones del Banco Central, emisión 12/1976, y el 9.534.373, de 20 títulos de la Deuda Amortizable, 13 por 100, emisión 12/1980; 9.242.558/10, de 20 títulos de la deuda amortizable, emisión 12/1979.

Orense.—Números 4.317, de 30 obligaciones de «Saltos del Sil», emisión 10/1954; 1.802, de 42 obligaciones de «Aluminio de Galicia, S. A.», 2.ª emisión 10/63.

Santander.—Números 4.378.932, de 50 acciones; 5.073.246, de 60 acciones y el 5.868.703, de 72 acciones, todos ellos de la «Compañía Telefónica Nacional de España»; 4.257.458, de 18 acciones; 5.027.442, de 9 acciones; 5.765.877, de 18 acciones; 6.493.485, de 18 acciones; 7.108.351, de 32 acciones; y el 7.688.163, de 37 acciones, todos ellos de «Unión Eléctrica».

Torrelavega.—Números 6.220.079, de 15 acciones de «Financiera de Títulos»; 3.522.347, de 10 acciones, y el 4.711.075, de una acción, ambos de «Patrimonio de Títulos»; 4.491.401, de 10 acciones; 5.009.094, de una acción, y el 6.001.975, de una acción todos ellos de «Rentas de Títulos»; 9.548.958, de 20 títulos de la deuda amortizable, 13 por 100, emisión 12/1980, y el 8.017.235, de 15 acciones de «Electra de Viesgo», emisión 12/1980.

Lo que se anuncia para quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiendo los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—2.825-C.

**BANCO CENTRAL**

**MADRID**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominal número 392.701, de fecha 25 de septiembre de 1972, comprensivo de 37 acciones de este Banco, expedido a favor de doña Juana Fernández Mihura, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general.—1.393-12.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular de las IPF constituidas en «Banco de Fomento, S. A.», con fecha 10 de julio de 1979 y siguientes, se notifica su extravío, números: 3682/3, 3692/0, 3725/2, 3744/7, 3753/5, 3792/2, 3793/1, 3794/9, 3800/1, 3807/9, 3809/5, 3835/1, 3842/2, 3849/1, 3888/8, 3930/3, 3942/6, 3971/7, 3983/0, 4006/4, 4011/0, 4013/6, 4027/5, 4061/1, 4062/0, 4064/6, 4070/0, 4029/9, 4088/8, 4116/3, 4120/1, 4123/5, 4132/3, 4136/6, 4139/1, 4145/4, 4157/7, venciendo el último de ellos el 29 de julio de 1983.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima una vez transcurrido un mes desde su publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general.—1.430-12.

BANCO  
INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.  
(BANKINTER)

Bonos de Caja 21.ª emisión  
abril de 1981

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la 21.ª emisión, de abril de 1981, que a partir del día 24 de abril de 1982, se procederá al pago del cupón número 2. De acuerdo con las condiciones de la emisión, el importe de este cupón será como se indica a continuación:

Títulos comprendidos en la numeración 1 al 5.578.447:

- Importe íntegro del cupón: 60,00 pesetas.
- 16 por 100 retención a cuenta impuesto, 9,60 pesetas.
- Importe neto, 50,40 pesetas.

Títulos comprendidos en la numeración 5.578.448 al 10.000.000:

— El importe íntegro del cupón será el que proporcionalmente corresponda en cada caso al plazo transcurrido entre el día de la suscripción de los títulos y la fecha del vencimiento del mencionado cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, o en cualquiera de las demás Oficinas de la Organización BANKINTER.

Para los títulos comprendidos en la numeración 1 al 5.578.447, las presentaciones deberán de efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será 31387921.

Para los títulos amperados en la numeración 5.578.448 al 10.000.000, las entidades depositarias no tendrán que efectuar presentación alguna, ya que el abono a las mismas se iniciará por parte de nuestro Departamento Central de Valores.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Director general.—Secretario del Consejo de Administración.—2.956-C.

## BANCA LOPEZ QUESADA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Banca López Quesada, S. A.» para el día 21 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y para el siguiente día 22 de mayo de 1982, en segunda convocatoria, si procediera, en ambos casos, a las once horas, en el cine «Carlos III», sito en Madrid, calle Goya, número 5, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, en relación con el ejercicio 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio. Ratificación del nombramiento de un accionista censor de cuentas.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3.º Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

4.º Aumento del capital social, con desembolso de la proporción correspondiente al accionista «Banque Nationale de Paris», mediante la aportación de parte del patrimonio, negocio y actividades de su sucursal española, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con sometimiento de los acuerdos que pueda adoptar la Junta general a la condición suspensiva de la obtención, para esta operación, de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, y en el Real Decreto 2182/1981, así como de las restantes autorizaciones que resulten legalmente preceptivas.

5.º Autorización en favor del Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los términos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Autorización en favor del Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija, incluso convertibles en acciones, en las condiciones de los artículos 111 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y 130 del Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones de aplicación.

7.º Modificación de los artículos 2.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 31, 34, 35, 37 y 38 de los Estatutos sociales, y, en particular, del artículo 1.º relativo a la denominación social. Supresión de los artículos 27, 28 y 29 y reordenación de la numeración del articulado.

8.º Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de septiembre de 1980 y en el Real Decreto de 13 de julio de 1981, sobre presencia en Bolsa de las acciones de la Sociedad y reanudación de su cotización.

9.º Autorización en favor del Consejo de Administración para que solicite de las Bolsas Oficiales de Comercio la admisión a cotización de los títulos en circulación no admitidos y de los que puedan emitirse como consecuencia de los acuerdos que se adopten en relación con los apartados 4.º, 5.º y 6.º del orden del día de esta Junta general.

10. Delegación y autorización en favor del Consejo de Administración para la ejecución de la totalidad de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

11. Redacción y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta general se requiere poseer o representar, al menos, 50 acciones, que deberán estar inscritas en el libro «Registro de Acciones», con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Debido a la naturaleza de los asuntos a tratar, que exigen la concurrencia de quórum reforzado, se comunica a los señores accionistas que la celebración de la Junta se prevé tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín de Santiago y Velasco.—3.396-C.

BANCO DE PROMOCION  
DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANC)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, en el teatro «Principal» (calle de las Barcas, número 15), el día 7 de mayo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria.

Caso de no concurrir el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, la Junta general tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora.

## Orden del día

1.º Informe, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente todo ello al ejercicio 1981.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1982.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, sean titulares de cincuenta o más acciones. Todos los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista.

El representante de un accionista persona jurídica no podrá ostentar en la misma Junta la representación de ningún otro accionista. Por las personas jurídicas concurrirán sus representantes legales, y siendo éstos varios, uno sólo entre ellos.

Con arreglo al artículo 22 de los Estatutos sociales, se reconoce un voto por cada cincuenta acciones presentes o representadas.

Las tarjetas para concurrir a la Junta general pueden retirarse en las oficinas del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», calle de Colón, número 39, de Valencia.

Valencia, 2 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Muñoz López.—3.348-C.

## GRANJA ARJERIZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, tomado en su reunión de 6 de marzo del año en curso, se acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, para el próximo 20 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

## Orden del día

1.º Ampliación del capital social en una cifra de treinta millones de pesetas, sobre la actual, mediante la emisión y puesta en circulación de seis mil acciones de cinco mil pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, por su valor nominal y que serán ofrecidas a la suscripción de los actuales accionistas, con carácter preferente, en proporción a sus respectivas participaciones en la Compañía.

2.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales, con el fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital que proceda.

3.º Otorgamiento de facultades para protocolización de los anteriores acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán presentar los títulos, resguardos o certificaciones acreditativas de la titularidad de las acciones que ostenten, previamente a la iniciación de la Junta.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los correspondientes efectos.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez López.—3.371-C.

#### MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)

##### Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 26 del próximo mes de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el «quorum» legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 26, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Ratificación del acuerdo de solicitud de admisión a cotización oficial de las acciones representativas de la ampliación acordada por el Consejo de Administración el 21 de noviembre de 1980, y autorización al mismo para que, en su caso, pueda solicitar también la admisión a cotización oficial de las acciones integrantes de ulteriores aumentos de capital, de conformidad en ambos casos con lo dispuesto en el artículo 27, apartado b) del Reglamento de Bolsas de Comercio y disposiciones concordantes.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982, en número de dos propietarios y dos suplentes.

6.º Designación de dos Técnicos titulados, a los efectos establecidas en el Decreto de 17 de diciembre de 1959.

7.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 15 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—3.391-C.

#### CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

##### Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 26 de abril próximo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el «quorum» legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 26, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejero y renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Anulación, en la parte no utilizada todavía, de la facultad del Consejo de Administración para reducir el capital social y concesión de nueva facultad.

5.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1982 en número de dos propietarios y dos suplentes.

6.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1982.

7.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 31 de marzo de 1982.—El Consejero-Secretario, Gustavo Gutiérrez.—3.394-C.

#### FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA)

##### Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el Cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 26 de abril próximo, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el «quorum» legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 26, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Ratificación de nombramiento provisional de Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982 en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1982.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 17 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—3.392-C.

#### CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

##### Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el Cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 26 de abril próximo, a las once horas y media, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el «quorum» legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 26, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1982 en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1982.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad

(paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 21 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—3.393-C.

#### PROMOTORA MANRESANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Manresa a Basella, kilómetro 4,300, en San Juan de Torruella (Barcelona), el día 23 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, con arreglo al único punto del orden del día:

— Examen de la situación de la Sociedad y adopción, en su caso, de los acuerdos que se estimen pertinentes.

San Juan de Torruella, 18 de marzo de 1982.—3.351-C.

#### VALERA RICCI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el Colegio de Abogados, calle Mallorca, 283, el día 22 de abril de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Dar cuenta de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 27 de febrero de 1979, del desarrollo de su ejecución y ratificación y aprobación, en su caso.

2.º Dar cuenta del convenio que pone término al expediente de suspensión de pagos y aprobación y ratificación de las decisiones para su cumplimiento.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir los requisitos estatutarios.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Administrador.—3.352-C.

#### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (MERCARAZAGOZA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de abril de 1982, jueves, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procede, el mismo día 22 de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Camino de Cogullada, sin número, Zaragoza, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros y renovación de Consejeros.

4.º Nueva ampliación de capital.

5.º Posible modificación de los Reglamentos de Mercazaragoza.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta levantada.

Zaragoza, 24 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sainz de Varanda y Jiménez de la Iglesia.—3.363-C.

#### PUENTE CULTURAL CLUB DE TURISMO SOCIAL

Se convoca a todos los socios de la «Asociación Civil Puente Cultural», con dos años mínimos de antigüedad como tales, a la Asamblea general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de abril, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 24, a la misma hora, en el domicilio social, Puerta del Sol, 14, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- Renovación de Junta directiva.
- Presupuesto.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Presidente, José A. Velilla Montesa.—3.361-C.

#### NUEVA BOLSA DEL AUTOMOVIL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle O'Donnell, número 44, de Madrid, el día 19 de abril de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Situación económica de la Sociedad.
- 2.º Toma de decisiones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.395-C.

#### EQUIPAMIENTOS GENERALES, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el próximo día 18 de abril, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, Mas de Fortet de Capafonts (Tarragona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al pasado ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Exposición de las actuaciones y negociaciones llevadas a cabo hasta el día de la fecha y ratificación, en su caso, de las mismas.

4.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

5.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

7.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.

8.º Determinación del valor de la acción.

9.º Ruegos y preguntas.

Capafonts, 29 de marzo de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—3.397-C.

#### URME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará en Madrid, en la sala de juntas de Princesa, número 25 (edificio Meliá Hexágono), para el día 19 de abril de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura del acta de esta reunión para su sanción por la propia Junta.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—3.401-C.

#### COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS ASEFA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Doctor Fleming, número 1, bajo, el próximo día 22 de abril de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1982, en orden a la reducción del Consejo.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Octavio Fernández Mariano.—El Secretario.—3.407-C.

#### INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que debe tener lugar el próximo día 23 de abril, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente 24, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en el domicilio social, sito en la calle de Eduardo Dato, número 21, bajo derecha, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo de tiempo.

3.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Renovación estatutaria parcial del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Dictino Florez Vigil.—3.357-C.

#### CONSTRUCCIONES LASER, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Alameda, sin número, Arévalo (Ávila), el día 21 de abril de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y discusión de dimisiones presentadas a cargos del Consejo de Administración.

2.º Nombramientos, si procede, al Consejo de Administración.

Arévalo (Ávila), 31 de marzo de 1982.—El Presidente, Francisco Pérez Crespo.—El Secretario, José Joaquín Barneto García.—3.358-C.

#### RÍO TINTO MINERA, S. A.

##### Sorteo de obligaciones

Sexto sorteo correspondiente a la emisión de obligaciones del 29 de abril de 1974.

En el domicilio social de «Río Tinto Minera, S. A.», calle Zurbano, 76, y en presencia del Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorún, se celebró el día 29 de marzo de 1982, a las once horas quince minutos el sexto sorteo para amortización de las obligaciones, emisión del 29 de abril de 1974.

Como resultado de dicho sorteo, se reembolsarán 662 obligaciones de 50.000 pesetas cada una, serie A, números 5.066 al 8.827 (ambos inclusive), y 361 obligaciones de 10.000 pesetas cada una, serie B, números 682 al 1.003 (ambos inclusive), y del 1.592 al 1.630 (ambos inclusive). El reembolso se hará efectivo el 29 de abril de 1982 por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—Francisco Gómez-Cano Gómez, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de «Río Tinto Minera, S. A.».—3.359-C.

#### RÍO TINTO MINERA, S. A.

##### Sorteo de obligaciones

Octavo sorteo correspondiente a la emisión de obligaciones del 25 de abril de 1972.

En el domicilio social de «Río Tinto Minera, S. A.», calle Zurbano, 76, y en presencia del Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorún, se celebró el día 29 de marzo de 1982, a las once horas, el octavo sorteo para amortización de las obligaciones, emisión del 25 de abril de 1972.

Como resultado de este sorteo, se reembolsará el lote número 3, formado por 7.692 obligaciones, números 15.385 al 23.076 (ambos inclusive). El reembolso se hará efectivo el 25 de abril de 1982 por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—Francisco Gómez-Cano Gómez, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de «Río Tinto Minera, S. A.».—3.360-C.

#### HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION MARZO 1979:

##### Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de marzo de 1979 de esta Sociedad que, a partir del 7 de abril de 1982, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 6, por un importe líquido de 66,70 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 30 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.662-8.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS (SACRA)

##### Anuncio

Que habiéndose ofrecido por esta Compañía, «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos», en anagrama (SACRA), el pago del importe correspondiente al primer plazo del Convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos a los acreedores, «Vresa» y «Benito Vega», con domicilio en avenida de Yerri, sin número, Estella (Navarra), y camino de Logroño, número 14, Estella (Navarra), se comunica, por medio del presente anuncio, a los interesados que con fecha 2 de abril del año en curso se ha procedido a consignar en la Caja General de Depósitos de Pamplona las cantidades debidas, pudiendo retirarlas hasta el día 2 de mayo de 1982; promoviendo, en caso contrario, ante la Autoridad judicial competente el pertinente expediente judicial.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración de SACRA.—3.408-C.

#### EXPLOTACIONES PUERTO VALLEHERMOSO, S. A.

##### (PUVASA)

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 1982, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.» (PUVASA), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, finca «Puerto Vallehermoso», término municipal de Alhambra (Ciudad Real), kilómetro 13,100 de la carretera de Solana a Villanueva de los Infantes, el día 28 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 28 de abril, a las diez horas, para resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.  
2.º Ruegos y preguntas.  
3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de diez acciones que con cinco días de antelación a la Junta depositen las mismas o los resguardos acreditativos correspondientes en el domicilio social.

Las personas jurídicas podrán concurrir a la Junta por medio de quien ostente su representación, que se acreditará ante el Presidente del Consejo de Administración con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

En finca «Puerto Vallehermoso», Alhambra (Ciudad Real) a 31 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración, por orden, el Secretario del Consejo de Administración, D. Klaus-Bernd Fischer.—3.405-C.

#### CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

##### Aviso

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º del Reglamento de procedimiento para la designación de miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, se comunica que el proceso electoral para el nombramiento de los Consejeros generales que integran la Asamblea general de esta Entidad ha finalizado el día 1 de abril de 1982 y, en su consecuencia, queda abierto el período de reclamaciones, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del propio Reglamento citado, podrán presentarse, en primera instancia, ante el Presidente de la Entidad, en el plazo de diez días. En las oficinas centrales de la Caja será suministrada la información precisa para la fundamentación de las posibles impugnaciones.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Presidente.—1.661-8.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOSA)

##### Sociedad de Inversión Mobiliaria

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración ha acordado la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio 1981, de un dividendo a cuenta de 84 pesetas líquidas por cada una de las acciones, es decir, el 8,4 por 100 del nominal de cada acción, que, dadas las exenciones fiscales de que goza la Sociedad, equivale fiscalmente al 10 por 100, es decir, a 100 pesetas por acción.

Dicho pago se efectuará a partir del 15 de abril de 1982, en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Millán Fernández.—1.654-5.

#### INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

##### (INSA)

##### Sociedad de Inversión Mobiliaria

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración ha acordado la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio 1981, de un dividendo a cuenta de 50 pesetas líquidas por cada una de las acciones es decir, el 10 por 100 del nominal de cada acción, que, dadas las exenciones fiscales de que goza la Sociedad, equivale fiscalmente al 11,90 por 100, es decir, a 59,50 pesetas por acción.

Dicho pago se efectuará a partir del 15 de abril de 1982, en las oficinas del Banco Urquijo y en Banco Hispano Americano en Bilbao.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pardo Gómez.—1.655-5.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE LA CIA. VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

*Emisión 1976*

En cumplimiento del trámite preceptivo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca en primera convocatoria, para el día 28 de abril próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, caso de no concurrir el quórum necesario, para el día 28 de mayo siguiente, a la misma hora, a la Asamblea general de obligacionistas de este Sindicato, para tratar y deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Ratificar toda la actuación realizada hasta la fecha por el Comisario designado provisionalmente, don José Joaquín Viñals Guimerá.

2.º Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir el Sindicato de Obligacionistas.

3.º Designación de los Comisarios propietario y suplente y Secretarios propietario y suplente de este Sindicato.

La reunión de la Asamblea general tendrá lugar en el domicilio social de la «Cía. Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», calle de Colón, número 88, de la ciudad de Valencia.

Valencia, 22 de marzo de 1982.—El Secretario, Ramón María Pérez-Accino y Gutiérrez.—1.123-D.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES SIMPLES DE LA CIA. VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

*Emisión 1975*

En cumplimiento del trámite preceptivo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca en primera convocatoria, para el día 28 de abril próximo, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, caso de no concurrir el quórum necesario, para el día 28 de mayo siguiente, a la misma hora, a la Asamblea general de obligacionistas de este Sindicato, para tratar y deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Ratificar toda la actuación realizada hasta la fecha por el Comisario designado provisionalmente, don José Joaquín Viñals Guimerá.

2.º Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir el Sindicato de Obligacionistas.

3.º Designación de los Comisarios propietario y suplente y Secretarios propietario y suplente de este Sindicato.

La reunión de la Asamblea general tendrá lugar en el domicilio social de la «Cía. Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», calle de Colón, número 88, de la ciudad de Valencia.

Valencia, 22 de marzo de 1982.—El Secretario, Ramón María Pérez-Accino y Gutiérrez.—1.124-D.

**GRES DE VALLS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, el día 22 de abril de 1982, a las doce horas, en prime-

ra convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 23 de abril de 1982, a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria del año 1981.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

3.º Estudio de la marcha de la Sociedad.

4.º Modificación de Estatutos.

5.º Nombramiento de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 12 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.050-D.

**S. A. CABO DE PEÑAS**

**LUANCO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Valeriano Fernández Viña, sin número, de esta villa, a las dieciséis treinta horas del día 24 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, y cuenta de resultados del ejercicio de 1981.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Luanco, 25 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Vega-Arango Flá.—3.135-C.

**GAS TARRACONENSE, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado por esta Sociedad en el día de hoy, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29, a las dieciocho horas del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora y mes del día 30, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la calle La Unión, número 21, de Tarragona, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social en el ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener previsto lo que disponen los Estatutos en cuanto a depósito de acciones, o exhibir resguardo de suscripción para las que están pendientes de entrega.

Tarragona, 24 de marzo de 1982.—El Presidente del C. de A., Pedro Grau Hoyos.—3.143-C.

**ESTACION DE SERVICIO CAMPODON, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria de

conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio 1981 y distribución de beneficios.

2.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará el día 30 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social.

Alcorcón, 26 de marzo de 1982.—El Consejero-Delegado.—3.146-C.

**TELESQUIS PIRENAICOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas sitas en Barcelona, paseo de Gracia, 45, 2.º, 2.ª, el próximo día 28 de abril de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con objeto de deliberar y acordar el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1981.

2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.

4.º Cese y nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

6.º Nombramiento de Interventores del Acta.

Barcelona, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.121-C.

**HOTELES ALMERIA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hoteles Almería, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de abril de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Unico.—Informe y situación financiera de la Compañía y acuerdos sobre enajenaciones patrimoniales.

Barcelona, 22 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Salvador Coderch.—1.540-6.

**PAPELERA DE AMAROS, S. A.**

**TOLOSA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 15 de mayo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Asuntos varios.

Tolosa, 18 de marzo de 1982.—El Presidente.—1.541-6.

**INDUSTRIAS DESLITE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 26 de abril de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Badajoz, números 5 y 7, con sujeción a la siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo y Gerencia.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Nombramiento de Compromisarios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria, a la misma hora del día 27 de abril de 1982, en el mismo domicilio.

Barcelona, 22 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, Pablo Gomila.—1.542-6.

**INGRI, S. A.**

El Administrador de «Ingrí, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, número 24, el próximo día 18 de abril a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el próximo día 20 del propio mes en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de Censores de Cuentas, en su caso.
- 4.º Cese y nombramiento de Administrador.
- 5.º Aprobación y, en su caso, venta del inmueble propiedad de la Sociedad, sito en Balanya (Barcelona), calle Amich, número 24.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 18 de marzo de 1982.—3.152-C.

**MONTAÑAR, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Marqués del Riscal, 6, 1.º, C.

**Orden del día**

- 1.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Disolución de la Compañía.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Madrid a 24 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.150-C.

**HARINERA CATALANA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1982, a las doce treinta horas, en el «Hotel del Vallés», situado en la autopista de La Armetlla, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados.

3.º Designación de Censores de Cuentas.

4.º Asuntos generales.

Barcelona, 25 de marzo de 1982.—El Secretario, Armando Vilaseca.—1.539-6.

**WESTINGHOUSE, S. A.**

Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

**(CENEMESA)**

Padecido error en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 1982, correspondiente al sorteo de obligaciones hipotecarias emitidas por «Industrias Aguirre, S. A.» (INDURENA), emisión 1983, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «5.429 al 5.500», debe decir: «6.429 al 6.500», y donde dice: «5.501 al 6.600», debe decir: «6.501 al 6.600».

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.543-8.

**WESTINGHOUSE, S. A.**

Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

**(CENEMESA)**

Padecido error en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 1982, correspondiente al sorteo de obligaciones emitidas por «Cenemesa», emisión 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Amortizadas las obligaciones números «24.801 al 24.900».

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.544-8.

**EUROPA, S. A.  
COMPAÑIA ESPAÑOLA  
DE CAPITALIZACION**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1982, página 3657, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las combinaciones correspondientes a los títulos premiados, donde dice: «N. N. L.E.», debe decir: «N. L. E.».

**GUILLERMO MIRALLES MAYOL, S. A.**

Se comunica a los proveedores y acreedores de la Sociedad Mercantil que:

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 1 de octubre del presente año, dicha Entidad «Guillermo Miralles Mayol, S. A.» se ha fusionado con la Sociedad Mercantil «Avinova, Sociedad Anónima».

Por lo que se publica para general conocimiento de tales personas para los efectos que interesen.

Palma de Mallorca a 24 de diciembre de 1981.—La Junta general de accionistas. 3.090-C. y 2.º 2-4-1982

**AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.**

Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra

Emisión de obligaciones hipotecarias año 1977

Mediante acta autorizada el 3 de marzo de 1982 ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, número 201 de Protocolo, se ha procedido al sorteo de 400 obligaciones de «Audenasa-emisión 1977», que correspondía amortizar el presente año 1982; y como resultado

de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones, números tres mil seiscientos uno al tres mil ochocientos, 3.701/3.800.

Cien obligaciones, números seis mil cuatrocientos uno al seis mil quinientos, 6.401/6.500.

Cien obligaciones, números doce mil ochocientos uno al doce mil novecientos, 12.801/12.900.

Cien obligaciones, números catorce mil ochocientos uno al catorce mil novecientos, 14.801/14.900.

Total: Cuatrocientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de veinte millones de pesetas.

Pamplona, 3 de marzo de 1982.—El Sindicato de obligacionistas.—827-D.

**INDUSTRIAS AGROPECUARIAS  
DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de abril de 1982, y a la misma hora del día siguiente, si procediere la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1982.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que no puedan concurrir a la Junta, podrán delegar su representación en la forma dispuesta en los Estatutos, mediante las tarjetas que se envían por correo a los accionistas, en la que indicarán la persona que los represente.

Tudela, 17 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—2.984-C.

**ARAGONESA DE MAQUINARIA  
Y REPUESTOS, S. A.****(ADEMAR)****Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Royales Altos, nave 1, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), el día 20 de abril de 1982, a las doce horas treinta minutos. De no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el día 21 de abril de 1982, a las trece horas.

El orden del día para la referida Junta será:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del correspondiente ejercicio 1981.
- 2.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1981.
- 4.º Análisis, perspectivas de futuro.
- 5.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores.

La Puebla de Alfindén, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.385-C.

**RODAJES C. T. D., S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial de Malpica, calle E, número 87, de Zaragoza, el día 21 de abril de 1982, a las dieciséis horas. De no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el día 22 de abril de 1982, a las diecisiete horas.

El orden del día para la referida Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del correspondiente ejercicio 1981.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1981.

3.º Análisis, perspectivas de futuro.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores.

Zaragoza, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.384-C.

**MECANIZACIONES INDUSTRIALES****J. A. R., S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial de Malpica, calle E, número 87, de Zaragoza, el día 20 de abril de 1982, a las dieciocho horas. De no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el día 21 de abril de 1982, a las veinte horas.

El orden del día para la referida Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del correspondiente ejercicio 1981.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1981.

3.º Análisis, perspectivas de futuro.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores.

Zaragoza, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.388-C.

**TRATAMIENTOS TERMICOS  
POR INDUCCION, S. A.****(TRATERMI)***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Benjamín Franklin, número 11, del Polígono Industrial Cogullada, de Zaragoza, el día 20 de abril de 1982, a las diecinueve horas treinta minutos. De no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el día 21 de abril de 1982, a las veinte horas.

El orden del día para la referida Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del correspondiente ejercicio 1981.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1981.

3.º Análisis, perspectivas de futuro.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores.

Zaragoza, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.388-C.

**HIDRAULICA Y RIPPER ESPAÑOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA****(HYRESA)***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Royales Altos, nave 21, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), el día 20 de abril de 1982, a las dieciséis horas. De no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el día 21 de abril de 1982, a las dieciséis horas.

El orden del día para la referida Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del correspondiente ejercicio 1981.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1981.

3.º Análisis, perspectivas de futuro.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de interventores.

La Puebla de Alfindén, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.387-C.

**CEMASCE, S. A.****BARCELONA****Paseo de Gracia, 36**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de marzo de 1982, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el establecimiento comercial de la Compañía en Montcada y Reixach (Barcelona), el día 15 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 16 de abril, en segunda convocatoria, si procediere; ambos con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de resultados y balance del ejercicio de 1981, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados.

3.º Renovación total o parcial, si procediere, del Consejo de Administración, así como provisión de las vacantes producidas en su seno desde la última Junta general.

4.º Propuesta de ampliación de capital social (en una o varias veces) y condiciones de la ampliación, plazos de suscripción preferente, así como facultades de los Administradores para la efectividad de los acuerdos tomados.

5.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de dos accionistas como interventores para su posterior redacción, en el plazo y forma legales.

Podrán asistir a la reunión los socios que hayan depositado en la Sociedad sus títulos o resguardos de los mismos, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 25 de marzo de 1982.—El Presidente.—3.350-C.

**ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Aviación .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero Aviación .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Comandante Zorita, 30.